



**Dependencia**: Dirección General de Obras

y Servicios Públicos.

Sección

: Dirección de Planeación Urbana.

Asunto

No. de Oficio : DPU/PC/005/2024 : El que se indica

Guasave, Sinaloa, a 15 de Enero de 2024.

## PERMISO DE CONSTRUCCION

## PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección de Planeación Urbana, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el articulo 57 Capitulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Articulo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le OTORGA PERMISO CONSTRUCCION para el proyecto de AMPLIACION DE CASA HABITACION, con una superficie de construcción de 40.00 M2, la cual se ubica por Prol. Blvd. Central entre 21 de Marzo y 20 de Noviembre en la Col. 02 de Octubre de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Notificándose este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE "DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS^

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p.- Archivo\*July. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque, Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



